



Municipalidad Distrital de Socabaya
 Miguel Grau y Sn Martín s/n
 Teléfono 435655
 Arequipa - Peru

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 159 -2012-MDS

Socabaya, 15 de Marzo del 2011

VISTOS:

La Hoja de Coordinación N° 032-2012-MDS-A-GM-GAT, de la Unidad de Contabilidad, El Informe N° 016-2012-MDS-A-GM-GAT, de la Gerencia de Administración Tributaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Socabaya es un Órgano Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esto de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 623-2011-MDS de fecha 05-12-2011, se aprobó la reestructuración de la Comisión para la provisión y Castigo de Cuentas Incobrables de la Municipalidad Distrital de Socabaya, la que esta integrada por el Coordinador de la Comisión, Sr. Ángel Mario Luna Quiroz en su calidad de Gerente de Administración Tributaria, como Presidente la CPC Yngrid Angélica Sánchez Huaquipaco en su calidad de Jefe de la Unidad de Contabilidad; como miembros de la comisión el Abogado Pedro Velásquez Ruiz en su calidad de Ejecutor Coactivo de la Municipalidad de Socabaya y el Sr. Larry Berty Ardiles Comejo Jefe de la Unidad de Control y Recaudación de la Municipalidad de Socabaya.

Que, según el Informe N° 016-2012-MDS-A-GM-GAT el Gerente de Administración Tributaria pone de conocimiento que la CPC Yngrid Angélica Sánchez Huaquipaco ha sido rotada del cargo y fue designado como Jefe de la Unidad de Contabilidad el CPCC Rafael Laura Huaranga, asimismo el Abog. Pedro Álvaro Velásquez Ruiz pasó a laborar bajo la modalidad de "Designación" a la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado siendo contratada como Ejecutora Coactiva por Suplencia Temporal a la Abog. Betssy Yuliana Laus Martín; por lo que es necesario reestructurar la Comisión para la Provisión y Castigo de Cuentas Incobrables de la Municipalidad Distrital de Socabaya

Que, el objetivo de la comisión es establecer un nivel de provisión para la cuenta de cobranza dudosa de las obligaciones de naturaleza tributaria y no tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Socabaya que a criterio de la administración sea suficiente para cubrir el riesgo de incompatibilidad y establecer una razonable y real situación en el periodo fiscal; por lo que tendrá como alcance la provisión y castigo de las cuentas de cobranza dudosa de naturaleza tributaria y no tributarias, se aplicará a las Cuentas Contables por naturaleza y respectiva reclasificación detallada en códigos de acuerdo al sistema de contabilidad Gubernamental.

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Reestructuración de la Comisión para la Provisión y Castigo de Cuentas Incobrables de la Municipalidad Distrital de Socabaya e integrar a dicha comisión en calidad de Presidente al CPCC Rafael Laura Huaranga y en calidad de Miembro a la Abog. Betssy Yuliana Laus Martín; quedando conformada de la siguiente manera:

Coordinador	Sr. Ángel Mario Luna Quiroz	Gerente de Administración Tributaria
Presidente	CPCC. Rafael Laura Huaranga	Jefe de la Unidad de Contabilidad
Miembros	Abog. Betssy Yuliana Laus Martín	Ejecutora Coactiva por Suplencia Temporal
	Sr. Larry Berty Ardiles Comejo	Jefe de la Unidad de Control y Recaudación

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto la Resolución Alcaldía N° 623-2011-MDS. de fecha 05-12-2012.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR: la presente resolución a los Miembros de la Comisión y a las áreas pertinentes, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. L. Ivonne Absi Porras
 Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wulber Mendoza Aparicio
 ALCALDE